

PROYECTO SE BUSCA CAMPEÓN 2017-2020

La Federación Española de Bádminton, (en adelante FESBA), detalla a continuación la definición del proyecto Se Busca Campeón, (en adelante SBC) para el ciclo 2017-2020 en cuando a los aspectos fundamentales que afectan a los deportistas, técnicos, clubes, coordinadores y federaciones territoriales (en adelante FT)

1. ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL PROYECTO SBC.

1.1. Deportistas SBC.

- Los deportistas del programa SBC deben ser de las categorías sub 11 y/o sub 13.
- En las actuaciones locales y territoriales las FT podrán admitir deportistas de menor edad que las descritas, en las concentraciones interterritoriales y nacional solamente se incluirán deportistas de las categorías anteriormente indicadas.
- Serán todos aquellos que el Club a través de su técnico designen para cada temporada.

1.2. Clubes SBC.

Los clubes deberán asumir los siguientes compromisos:

- Cada club designará un **técnico “responsable”**: Este técnico será el referente para la FT y para FESBA en las actividades del proyecto.
- Cada club podrá tener además **otros técnicos adscritos al proyecto** a nivel territorial. El requisito para ser técnico SBC es tener la titulación mínima de nivel I (excepcionalmente se aceptará la titulación de, monitor durante una temporada con el compromiso de realizar el primer curso de nivel I que convoque su FT o FESBA).
- Es obligatorio que los técnicos sean los que trabajen habitualmente con los deportistas.
- Es imprescindible un compromiso y alta participación de sus deportistas y/o técnicos en las actividades que se propongan.

Para las concentraciones territoriales, será la FT la que establezca sus propios criterios de participación a las mismas tanto para deportistas como para técnicos.

Aquellos clubes que quieran entrar en el programa y su FFT no esté integrada en el mismo podrán hacerlo de manera independiente, asumiendo los mismos compromisos y cumpliendo los plazos establecidos.

La **formación de los técnicos** es una parte fundamental del programa por lo que participar en las actividades territoriales y nacionales formativas es su prioridad.

1.3. Federaciones Territoriales SBC.

- La figura del **coordinador territorial** deberá de ser una persona con dedicación y compromiso con respecto a las actuaciones del programa a nivel de Club, FT y FESBA.
- El coordinador territorial en aquellas FT que tienen Centros de Tecnificación no podrá ser el primer entrenador del CTD. La figura de primer entrenador de CTD pasa a ser una figura de enlace del proyecto SBC con su CTD y por su puesto será invitado a las actividades territoriales y nacionales, pero no es vinculante su participación.
- El coordinador territorial debe tener titulación de técnico, mínimo nivel I, y es recomendable que la titulación sea nivel II o III.
- Todos los coordinadores territoriales recibirán un **curso de capacitación y evaluación** por parte de FESBA y deberán de superar el mismo para poder evaluar a deportistas de su FT en todos los niveles de grip. Esta capacitación vendrá dada a los coordinadores por un curso de capacitación que organizará FESBA con el fin de homogeneizar la evaluación de los contenidos y el baremo. Las fechas del curso serán comunicadas y publicadas en el calendario FESBA.

El coordinador territorial tiene las siguientes funciones:

- **Definir los clubes, técnicos y deportistas** del programa en su FT y comunicarlo a FESBA en fecha y forma.
- **Planificar y realizar las concentraciones territoriales** con actividad para los deportistas y formación para sus técnicos.
- **Asistir a las actividades del programa a nivel nacional** (curso de capacitación y concentración nacional), **y actividades interterritoriales** (concentraciones interterritoriales).
- Las FT junto con su coordinador territorial podrán establecer su propia temporización y organizar sus actividades territoriales informando previamente a la FESBA.
- **Difundir las actividades formativas en su FT** para comprobar y mejorar el nivel de competencia y la capacidad de evaluación de los técnicos.
- Las FFTT diseñaran las actuaciones donde se evaluará por parte del coordinador territorial a los deportistas de su FT.
- El coordinador territorial **informará a FESBA del calendario previsto** de concentraciones territoriales. Tras la realización de las concentraciones territoriales se debe de remitir a FESBA **en fecha y forma** la siguiente información:
 - Listado de deportistas participantes.
 - Listado de técnicos participantes.
 - Objetivo de la concentración.
 - Índice del Plan formativo (si lo incluye)
 - Fotos de la actividad.

1.4. Federación Española de Bádminton.

- Cada temporada se realizará el periodo de adscripción partiendo de la base de la temporada anterior actualizando la información.
- FESBA actualizará los contenidos SBC durante la temporada 2018-2019 publicando la

actualización de los contenidos actuales y publicando los contenidos de desplazamiento que deben de acompañar a dichos golpesos.

- Se establecen **3 concentraciones interterritoriales** por temporada. En cada temporada se acordarán con los coordinadores territoriales la distribución de FFTT y la FT organizadora.
 - FESBA otorgará **una subvención** al comienzo de cada temporada para la ayuda en la organización de las concentraciones interterritoriales, pudiéndose sufragar los siguientes gastos por parte de la FT organizadora:
 - Monitor de tiempo libre.
 - Alojamiento y manutención total o parcial.
 - Transporte interno del alojamiento al pabellón.
 - FESBA también otorga a la FT organizadora **15 botes de volantes**.
 - El **programa de la concentración interterritorial** estará definido por el coordinador nacional y los coordinadores territoriales participantes en la actividad. Será desarrollado con el liderazgo del coordinador nacional y la participación activa de los coordinadores territoriales y técnicos (en la actividad interterritorial asistirán los técnicos titulares del club SBC o el segundo o tercer técnico adscrito a dicho club). En cualquier caso, si el club no desplaza a ningún técnico no podrá tener deportistas en la actividad. El programa incluye como mínimo:
 - Sesiones de trabajo técnico-tácticas.
 - Sesiones de formación para técnicos.
 - Sesión de evaluación de contenidos: La sesión de evaluación de los contenidos será diseñada por el coordinador nacional y colaborarán los coordinadores territoriales los cuales tendrán todos superado el curso de capacitación.

Los criterios establecidos para otorgar plazas para las Federaciones Territoriales de asistencia a las concentraciones interterritoriales son:

- Para la asistencia a la concentración interterritorial el grip mínimo requerido es el Morado.
- **Plazas fijas por FT:** en base al número de club adscritos en la temporada. A definir por el coordinador nacional.
- **Plazas variables y casos especiales:** A definir por el coordinador nacional.

Especificaciones de la concentración nacional:

- La concentración nacional se realizará de miércoles a domingo en la semana de celebración del Spanish Open.
- En las concentraciones nacionales existirán sesiones formativas para técnicos y coordinadores, así como la reunión anual de coordinadores.
- La participación en la concentración nacional es obligatoria para los coordinadores y técnicos de clubes con deportistas, los cuales facilitarán la asistencia de su técnico "responsable" adscrito o técnico sustituto en aquellos clubes que tengan 2 o 3 técnicos vinculados al proyecto.
- Las sesiones de formación son obligatorias para todos los técnicos responsables adscritos al proyecto. Las excepciones en la asistencia serán tratadas individualmente con el coordinador nacional. Será el director deportivo de FESBA el que determine si la justificación de baja en la actividad está fundamentada. No se atenderán a razones de baja en los siguientes términos.
 - Por coincidencia con otra actividad en su FT.
 - Por coincidencia con funciones en el Spanish Open.

- Por coincidencia con actividades definidas por FESBA.
- FESBA sufraga en la concentración nacional los gastos de alojamiento y manutención de todos los deportistas y técnicos, así como, los gastos de desplazamiento de los coordinadores territoriales.

2. CUADRO DE TEMPORALIDAD SBC.

FECHA	ACTIVIDAD	ACLARACIONES
22/8 al 05/09	PERIODO DE ADSCRIPCIÓN PARA FT Las FT que no se adscriban, FESBA convocará una adscripción para los clubs.	*Consultar pestaña de calendario en archivo de gestión territorial y revisar todas las fechas clave de la temporada referentes a la inscripción (INSCRIPCIÓN FT, INSCRIPCIÓN JUGADORES Y CLUBES)
16-18 noviembre	CURSO DE CAPACITACIÓN	Curso de capacitación organizado por FESBA para Coordinadores Territoriales. *Invitados los técnicos SBC que clasificaron jugadores en la temporada 2017-2018. *FESBA sufraga los gastos de alojamiento y manutención de los técnicos interesados.
Por temporada	CONCENTRACIONES TERRITORIALES	De carácter cíclico.
5-7 abril	CONCENTRACIONES INTERTERRITORIALES	Concentraciones interterritoriales aprobadas en la reunión anual de coordinadores territoriales y FESBA. <i>Deportistas con Grip Morado hacia delante.</i>
12-16 junio	CONCENTRACIÓN NACIONAL	Concentración nacional Clinic para coordinadores y técnicos <i>Deportistas con Grip Azul hacia delante.</i>

3. CONCENTRACIONES INTERTERRITORIALES.

A continuación, y después de lo estipulado en la reunión anual de coordinadores, se detalla la distribución y organizadores de las concentraciones interterritoriales para la temporada 2018-2019. Esta distribución es provisional hasta que finalice el periodo de adscripción de Federaciones Territoriales al proyecto SBC 2018-2019.

En negrita la propuesta de organizadores.

PROPUESTA PARA TEMPORADA 2018-2019			
FT ORGANIZADORA	CANTABRIA	CASTILLA LA MANCHA	MURCIA
	GALICIA	ARAGÓN	ANDALUCÍA
	PAIS VASCO	CATALUÑA	COMUNIDAD VALENCIANA
	ASTURIAS	EXTREMADURA	BALEARES
	NAVARRA	RIOJA	
	CASTILLA LEÓN	MADRID	

Relación de concentraciones interterritoriales de las 3 temporadas anteriores

TEMPORADA 2017-2018			
FT ORGANIZADORA	EXTREMADURA	CASTILLA Y LEÓN	COMUNIDAD VALENCIANA
	ANDALUCÍA	RIOJA	BALEARES
	GALICIA	PAIS VASCO	CATALUÑA
	CASTILLA LA MANCHA	CANTABRIA	MURCIA
	MADRID	NAVARRA	ARAGÓN
		ASTURIAS	

TEMPORADA 2016-2017			
FT ORGANIZADORA	CATALUÑA	ANDALUCÍA	ASTURIAS
	BALEARES	CASTILLA LA MANCHA	GALICIA
	ARAGÓN	MADRID	EXTREMADURA
	RIOJA	MURCIA	CANTABRIA
	PAIS VASCO	COMUNIDAD VALENCIANA (Al no organizar, Andalucía asume la coordinación)	CASTILLA LEÓN
	NAVARRA		

TEMPORADA 2015-2016			
FT ORGANIZADORA	PAIS VASCO	BALEARES	MADRID
	ASTURIAS	CATALUÑA	CASTILLA LA MANCHA
	GALICIA	COMUNIDAD VALENCIANA	ANDALUCÍA
	CASTILLA LEÓN	MURCIA	EXTREMADURA
	CANTABRIA	ARAGÓN	NAVARRA
			RIOJA

ACTUALIZACIÓN DE ELEMENTOS PARA TEMPORADA 2018-2019.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA

- **USO DE DROPBOX:** Plataforma que nos permitirá mejorar en la eficiencia y poder economizar tiempo para labores técnicas más productivas y “automatizar” la parte estadística. Usar esta nube para que todos los coordinadores podamos trabajar al unísono y la gestión de datos sea mucho más eficiente a nivel territorial y no se saturen la vía del correo electrónico para tareas de entrega y recepción de documentación.
- **MEJORA DEL FICHERO DE GESTIÓN TERRITORIAL:** Extracción de datos específicos, recogida de todos los elementos logísticos e inclusión de parámetros para toma de decisiones federativas en categorías superiores y SBC de temporadas posteriores.

MEJORA DE LA FASE TERRITORIAL

- **SISTEMA VIDEO DE EVALUACIÓN:** El Coordinador Nacional puede solicitar un clip de video-evaluación (Se especificarán las características de dicho video) para los jugadores con menos de 2 años en el proyecto que hayan conseguido el grip morado y/o tengan dudas de nivel obtenido en fase territorial y su clasificación y selección para fase interterritorial.
- **MAYOR COMPROMISO PARA TÉCNICOS:** Los técnicos principales de clubes que deseen beneficiarse del programa formativo anual SBC de la temporada deberán participar y colaborar en la Fase Territorial del su FFT (aunque no tengan jugadores

clasificados para dicha fase). Será el Coordinador Territorial el encargado de seleccionar los técnicos principales de clubes que se beneficiarán del clinic anual SBC en función de su participación.

- **MAYOR COMPROMISO DE COORDINADORES TERRITORIALES:** compromiso de difusión y formación de técnicos SBC de los eventos y temáticas formativas de dicha temporada y temporada anterior, mediante acciones concretas por cada FTT, bien durante las concentraciones territoriales o mediante eventos formativos específicos diseñados a tal efecto.

MEJORA DE LA FASE INTER-TERRITORIAL

- **LÍMITE DE JUGADORES:** 24 jugadores como máximo por concentración interterritorial.
- **EQUIPO DE EVALUADORES FESBA:** 3 Evaluadores FESBA capacitados previamente en común para la fase interterritorial/Nacional.
- **UNIFICAR FECHA INTER-TERRITORIAL:** las 3 concentraciones inter territoriales en la misma fecha con un evaluador distinto en cada una de ellas.
- **ORGANIZADORES:** MURCIA, CANTABRIA, CASTILLA LA MANCHA.
- **PROGRAMA TÉCNICO MEJORADO:** Modificación del programa técnico liderado por técnicos y/o coordinadores territoriales, generando grupos de trabajo especialistas por sesiones con un líder responsable.
- **DISEÑO PROTOCOLO ORGANIZADOR FASE INTER-TERRITORIAL** de necesidades de concentración inter-territorial + protocolo administrativo para la gestión y trámite de toda la documentación necesaria, procedimiento para liquidación de facturas, etc.

MEJORA DE LA FASE NACIONAL

- **LÍMITE DE JUGADORES:** 24 jugadores como máximo en la concentración nacional.
- **MEJORA DEL CLINIC SBC ABIERTO (EN REVISIÓN DURANTE LA TEMPORADA):** temáticas más prácticas, inclusión de los técnicos SBC con jugadores clasificados, coordinadores territoriales y directores técnicos de CTD dentro de esa formación.
- **INCLUSIÓN DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA COORDINADORES Y TÉCNICOS CON JUGADORES CLASIFICADOS EN LA FASE NACIONAL:** Planteamiento de formación específica para coordinadores y técnicos con jugadores clasificados de dicha temporada.

A REALIZAR DURANTE LA TEMPORADA.

- **REVISIÓN DE SISTEMA DE EVALUACIÓN:** primeros pasos, sistema de retos para nivel blanco y amarillo, Sistema de drill específicos con 1 feeder/técnico jugador para niveles negro y naranja. (Revisión durante Curso de capacitación)
- **MEJORA CURSO DE CAPACITACIÓN (EN REVISIÓN):** Curso de capacitación con enfoque práctico, posibilidad de traer 2 jugadores de Nivel para trabajar la metodología de evaluación más las nuevas adaptaciones, incluir labores específicas de feeder, inclusión de jornadas de trabajo colaborativo entre federaciones territoriales/técnicos SBC y FESBA para revisar elementos del programa.
- **PLANTEAMIENTO TERRITORIAL DE LA FASE CLUB SBC (EN REVISIÓN)**
 - Realizar un curso de capacitación SBC a nivel Territorial para técnicos de Clubes SBC para los golpes de nivel blanco y amarillo, revisando el sistema de evaluación de estos 2 niveles y aclarando muy bien que se pretende conseguir en los jugadores con estos niveles.
 - Posibilidad de que los técnicos principales de club puedan capacitar hasta Nivel blanco y amarillo a los jugadores de su club para poder ser evaluados en la fase territoriales de niveles superiores, no obstante, los jugadores seleccionados para

participar en la fase territorial son decisión del coordinador territorial y la realidad individual de cada FT.

- **PREPARACIÓN ESPECÍFICA DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LA CONCENTRACIÓN NACIONAL (EN REVISIÓN):** programa formativo paralelo para coordinadores territoriales y técnicos SBC con jugadores clasificados con algún especialista en materia y compromiso de difusión territorial mediante acciones formativas específicas en su fase territorial e interterritorial.